

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR LA CUAL SE SUSTITUYEN ALGUNOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN GESTORA DE LA FEDERACIÓN DE BOXEO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA NOMBRADA POR RESOLUCIÓN 3 DE MARZO DE 2016.

A efectos de racionalizar el funcionamiento de la Comisión Gestora de la Federación de Boxeo de la Comunidad Valenciana nombrada mediante Resolución de 3 de marzo de 2016 y dado que se hace necesario sustituir a alguno de los miembros designados.

En virtud del que se dispone en los artículos 8.g) y 61.2 de la Ley 2/2011, de 22 de marzo, del Deporte y la Actividad Física de la Comunidad Valenciana, en el Decreto 155/2015, de 18 de septiembre, del Consejo, por el cual se aprueba el Reglamento Orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, y en uso de la previsión establecida por la Base 39 de la Resolución de 9 de mayo de 2014 de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se establece el calendario y procedimientos electorales de las federaciones deportivas de la Comunidad Valenciana del año 2014.

RESUELVO

Sustituir a algunos de los miembros de la Comisión Gestora nombrada mediante Resolución de 3 de marzo de 2016, que quedará integrada por las siguientes personas:

Presidente: Arturo Agulló Picazo

Vocal: Oscar Juan Peña Pau

Vocal: Olga Costa Estirado

Secretario: José Miguel Sánchez González. Funcionario de la Dirección general de Deporte, que actuará en representación de la administración.

La presente resolución será notificada a las personas designadas y publicada en la página web de la Federación de Boxeo de la Comunitat Valenciana.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Secretario Autonómico de Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la fecha de su publicación, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, a 6 de septiembre de 2016.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE


Josep Miquel Moya Torres

